

Febrero 16 de 2021

Confirma CEE 22 candidaturas independientes

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral estableció que 22 personas tienen derecho a registrarse como candidatas y candidatos independientes para el proceso electoral 2020-2021 por cumplir con todos los requisitos de ley, al declarar la acreditación de 16 candidaturas para Ayuntamientos, 6 para Diputaciones, y determinar que no procede otorgar el derecho a registrarse como candidatos independientes a la Gubernatura a ninguno de los cuatro aspirantes a ésta, por no alcanzar los apoyos ciudadanos requeridos.

En Sesión Extraordinaria virtual de este 16 de febrero, la CEE informó que, de acuerdo con los resultados definitivos remitidos por el INE, las personas aspirantes a candidaturas independientes para Ayuntamientos y Diputaciones locales que alcanzaron los apoyos ciudadanos requeridos mediante la aplicación móvil y tienen derecho a una candidatura independiente son las y los siguientes:

Candidaturas para Ayuntamientos

Nombre	Municipio	Apoyos Requeridos	Apoyos Validados
JORGE LUIS TAMEZ CANTU	Abasolo	223	245
JESUS GONZALEZ LOPEZ	Anáhuac	721	1,047
JORGE GARZA SALINAS	China	713	1,591
MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANDOVAL	El Carmen	1,499	1,545
CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA	García	5,631	28,074
CESAR ADRIAN VALDES MARTINEZ	García	5,631	8,309
MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS	San Pedro Garza García	3,123	6,892
CRISTHIAN OMAR PEREZ ALVAREZ	Hidalgo	643	1,356
JOEL ALEJANDRO DE LEON AGUIRRE	Hualahuisés	461	1,491
GERARDO GUZMAN GONZALEZ	Linares	2,605	9,292
JUAN MANUEL MOLINA HERNANDEZ	Mina	356	646
ADRIANA VERONICA SAENZ GARZA	Montemorelos	2,132	4,362
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ	Monterrey	14,153	16,964
HECTOR ELIZONDO GONZALEZ	Salinas Victoria	1,852	1,889
ALFA LERY DOMINGUEZ CORTES	San Nicolás de los Garza	5,429	6,806
JOSE ALEJANDRO REYNA AGUILAR	Santiago	1,561	4,237

Candidaturas para Diputaciones locales

Nombre	Distrito	Apoyos Requeridos	Apoyos Validados
MARIANA VILLASUSO TELLEZ GIRON	3	1,500	1,869
KRISTIAN ANDRES MACIAS FERNANDEZ	4	1,526	1,775

Nombre	Distrito	Apoyos Requeridos	Apoyos Validados
ALMA LUCY REYNA ARELLANO	5	1,771	1,900
ROBERTO ALVISO MARQUES	6	1,592	2,177
DANIEL DARIO PEREZ CAVAZOS	12	1,363	1,567
AMYLETH PALACIOS MEDINA	18	1,618	1,886

Asimismo, el organismo electoral informó que quienes obtuvieron la declaratoria como Independientes, podrán registrar su candidatura del 18 de febrero al 14 de marzo próximos; y una vez aprobada, podrán realizar su campaña electoral, del 05 de marzo al 2 de junio de 2021.

Además, las y los requirió para que en tres días presenten ante el INE un informe detallado que acredite el origen lícito de los recursos que utilizaron para obtener el respaldo ciudadano, así como el destino de los recursos erogados para esto, conforme a la Ley Electoral.

Fijan financiamiento para gastos de campaña de Independientes

En la misma Sesión, la CEE determinó el financiamiento público para gastos de campaña para las candidaturas independientes a Ayuntamientos y Diputaciones, con base en el tipo de elección y los Topes de Gastos de Campaña aprobados por la CEE en octubre pasado; y advirtió que éste se sujetará a la aprobación del registro de las candidaturas independientes por su Consejo General.

Ayuntamientos

Municipio	Nombre	Financiamiento público candidaturas independientes
Abasolo	Jorge Luis Tamez Cantú	\$804.02
Anáhuac	Jesús González López	\$8,682.30
El Carmen	Miguel Ángel González Sandoval	\$7,373.29
China	Jorge Garza Salinas	\$7,022.61
García	Carlos Alberto Guevara Garza	\$25,818.17
	Cesar Adrián Valdés Martínez	\$25,818.17
San Pedro Garza García	Miguel Bernardo Treviño De Hoyos	\$30,460.29
Hidalgo	Cristhian Omar Pérez Álvarez	\$3,861.09
Hualahuises	Joel Alejandro De León Aguirre	\$2,195.99
Linares	Gerardo Guzmán González	\$19,931.14
Mina	Juan Manuel Molina Hernández	\$5,048.84
Montemorelos	Adriana Verónica Sáenz Garza	\$16,258.54
Monterrey	Francisco Javier Sanchez Fernández	\$266,312.16
Salinas Victoria	Héctor Elizondo González	\$13,536.97
San Nicolás de los Garza	Alfa Lery Domínguez Cortes	\$112,944.95
Santiago	José Alejandro Reyna Aguilar	\$11,100.15
	TOTAL	\$557,168.66

Diputaciones

Distrito	Nombre	Financiamiento público candidaturas independientes
3	Mariana Villasuso Téllez Girón	\$82,830.20
4	Kristian Andrés Macías Fernández	\$97,241.26
5	Alma Lucy Reyna Arellano	\$98,570.03
6	Roberto Alviso Marques	\$110,560.04
12	Daniel Darío Pérez Cavazos	\$82,246.75
18	Amyleth Palacios Medina	\$85,720.38
	TOTAL	\$557,168.66

Modifican convenio de Va Fuerte por Nuevo León

La Comisión aprobó modificaciones al convenio de la coalición parcial “Va Fuerte por Nuevo León”, integrada por PRI y el PRD, relativas a sus representantes legales y a los porcentajes de aportaciones de los mensajes a que tengan derecho los partidos coaligados, solicitadas por dichos institutos políticos.

Resuelven diversos POS

Al resolver el Procedimiento Ordinario Sancionador POS-28/2020, la Comisión declaró existente la violación en la difusión extemporánea del informe de labores, e inexistentes las conductas de uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña, atribuidas a Marco Antonio González Valdez, Diputado del Distrito 26, en una denuncia promovida por Candelario Maldonado Martínez.

La CEE ordenó dar vista de la falta al Órgano Interno de Control del Congreso para que determine la sanción respectiva. Y al advertir conductas que podrían vulnerar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en propaganda gubernamental, estableció dar vista de los hechos al mismo Órgano, para que determine lo que en derecho corresponda

Al solventar el POS-24/2020, el órgano electoral señaló inexistentes las violaciones atribuidas a Miguel Ángel Cantú González, Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, del Fideicomiso Turismo Nuevo León y como Subsecretario de Turismo, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, por una denuncia interpuesta por Candelario Maldonado Martínez.

También, la Comisión apuntó que Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, Alcalde de San Pedro, no cometió faltas al recabar apoyos ciudadanos, como lo denunció Jorge González Garza, dentro del POS-27/2020.

Además, el organismo advirtió que no existen faltas cometidas por uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña por parte de Ildelfonso Guajardo Villarreal, dentro del POS-29/2020, relacionado con la denuncia de Roberto Benavides González, representante de Morena ante la CEE.

Y al pronunciarse sobre el POS-32/2020, la Comisión dispuso que son inexistentes las infracciones que se adjudican a Miguel Ángel Salazar Rangel, en la denuncia interpuesta por José Luis Rodríguez Alvarado, por actos anticipados de precampaña y campaña en el municipio de Montemorelos.

Al advertir en los últimos dos POS conductas que podrían vulnerar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el organismo ordenó dar vista de los hechos a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que determine lo que en derecho corresponda.

Dan respuesta a consulta ciudadana

De acuerdo con la información remitida por el INE, la CEE respondió a Francisco Javier Sánchez Fernández, aspirante a la candidatura independiente a la Alcaldía de Monterrey, que sí cumplió con los apoyos ciudadanos requeridos para obtener su candidatura; y que hoy, al aprobarse el acuerdo de la declaratoria de las y los aspirantes a candidaturas independientes, puede estar seguro de haber cumplido con tal requisito.

Aprueban terminar encargo

Al reanudar sus actividades Héctor García Marroquín como Secretario Ejecutivo de la CEE, el organismo aprobó dar por terminados los encargos de Jhonatan Emmanuel Sánchez Garza y José Eduardo Martínez Espinoza, como Secretario Ejecutivo y Director Jurídico, respectivamente, para que se reincorporen al desarrollo normal de sus funciones en la Dirección Jurídica de la Comisión.